

Becas Programa ESCALA de estudiantes de Postgrado de la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo 2020

Información básica

Institución: Universidad de Chile / Asociación de Universidades del Grupo Montevideo

Dirigido a: Estudiantes de Magíster y Doctorado

Disciplinas: Todas las disciplinas

Fechas convocatoria

Inicio: 22/07/2019

Cierre: 13/09/2019

Descripción

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es una Red de Universidades Estatales que nace en agosto de 1991 para dar respuesta a los desafíos por los que atravesaba la vida universitaria en el mundo, con especial énfasis al cumplimiento de los cometidos que la educación superior pública requería. La red representa instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que, en razón de sus semejanzas, las sitúan en condiciones de desarrollar actividades de cooperación.

Los objetivos de esta asociación radican principalmente en contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de capital humano de alto nivel, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región.

En ese contexto, la Universidad de Chile a través de la Unidad Vinculación del Departamento de Postgrado y Postítulo-Vicerrectoría de Asuntos Académicos, participa en el programa ESCALA de Estudiantes de Postgrado, el cual posibilita la movilidad de corta duración para estudiantes de programas de Magíster y de Doctorado. De esta forma, la Universidad de Chile en colaboración con las otras universidades que componen esta red, se compromete a financiar de manera compartida, un número de plazas definidas para la movilidad de postgrado.

Condiciones de la beca

Para la Convocatoria 2020 del Programa ESCALA de Estudiantes de Postgrado de la Asociación de Universidad Grupo de Montevideo –AUGM-, la Universidad de Chile participa financiado las siguientes movilidades:

1. Becas de Salida (para estudiantes de la Universidad de Chile): 5 plazas
2. Becas de Entrada (para estudiantes de otras Universidades AUGM): 5 plazas.

1.1) La Universidad de Chile como universidad de origen (Estudiantes Universidad de Chile)

Serán elegibles para la participación de esta Convocatoria los/las estudiantes de Programas de Magister y Doctorado acreditados y/o en proceso de acreditación y que cumplan con haber cursado el 30% de sus obligaciones académicas o créditos aprobados.

Toda la información sobre programas de postgrado participantes y condiciones de las Universidades participantes, está disponible en la página web: [ESCALA DE POSTGRADO](#)

A los requisitos generales solicitados por la Escala de Postgrado, deberán considerarse los requerimientos específicos correspondientes a la Universidad de Chile como Universidad de origen:

- Currículum Vitae actualizado
- Carta de Motivación
- Carta de Apoyo del Coordinador/a del Programa o del Director de la Escuela de Postgrado al que pertenece el/la postulante, indicando que se autoriza la movilidad solicitada.
- Carta de Aceptación del Programa de Magíster o Doctorado que lo recibirá en la Universidad de destino.
- En lo que respecta al formulario, las actividades que se detallen en el plan de trabajo deben condecirse con el tiempo de duración de la movilidad, además de cumplir objetivos relativos al desarrollo del plan de trabajo o del trabajo de tesis en curso, en el caso que corresponda.

Toda esta documentación deberá ser a través del siguiente formulario de postulación en línea: <https://form.jotformz.com/92026314373653>

2.1) La Universidad de Chile como universidad de Destino:

Serán admisibles todas las postulaciones de estudiantes regulares de postgrado, de las Universidades socias y que se encuentren participando de la presente convocatoria, quienes deseen realizar estadías cortas de investigación¹ en la Universidad de Chile.

La duración de la estadía será de un máximo de 20 días hábiles (1 mes en total), con fecha de ejecución entre el 3 de marzo y julio del año 2020.

La Universidad de Chile financia a cada becario/a con un tope de USD 1000 (mil dólares) al momento de su llegada, los cuales pueden cubrir conceptos de movilización, alimentación y alojamiento, y/o seguro amplio de salud y de asistencia de viajes. Los seguros deben incluir gastos de repatriación y cubrir todo el periodo de estadía del/la becario/a en la universidad de destino.

Para postular, cada estudiante interesado debe presentar los siguientes documentos de postulación en formato PDF y los cuales deben estar en inglés o español:

- Currículum Vitae actualizado
- Carta de motivación (debe incluir el objetivo de la estadía)
- Carta de invitación del docente o responsable de la estadía en la Universidad de Chile
- Cartas de recomendación
- En lo que respecta al formulario, las actividades que se detallen en el plan de trabajo deben condecirse con el tiempo de duración de la movilidad, además de cumplir objetivos relativos al desarrollo del plan de trabajo o del trabajo de tesis en curso, en el caso que corresponda.

Toda esta documentación deberá ser enviada a través del siguiente formulario de postulación en línea: <https://form.jotformz.com/92026314373653>

Es importante que el/la estudiante tenga en cuenta que tanto la constatación de la compra del pasaje, como del seguro de viaje serán exigidos por la Universidad de Chile antes que el/la becario/a inicie su movilidad.

Proceso de selección

La selección de los/as becarios/as estará a cargo de un comité conformado por académicos de distintas especialidades, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables. La Secretaría Ejecutiva de la AUGM informará la conformación del cuadro definitivo de movilidades seleccionadas

¹ La convocatoria no contempla la realización de cursos.